

## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) **CERTIFICA** La Resolución **SNE-006-2020** emitida por el Señor Ministro Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) que literalmente dice: **RESOLUCIÓN SNE-006-2020 LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPRN-001-2020 “Contratación de Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno, (911)”** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020). **VISTA:** ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPRN-001-2020 “Contratación de Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno, (911)”. **CONSIDERANDO:** Que dicha Acta se emitió en fecha diecisiete (17) de mes de septiembre del año dos mil veinte 2020, conteniendo los siguientes puntos.

**PRIMERO:** Se realizó Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para la “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**”, con la presencia de los representantes de las dependencias del SNE911 y de las Empresas participantes en la Licitación Privada No. LPRN-001-2020. Siendo las 10:30:00 a.m. del día lunes nueve (09) de marzo del año 2020, se dio por cerrada la Recepción de Ofertas de la Licitación e inicio la ceremonia de Apertura y Lectura de Ofertas, como sigue: La ceremonia de Recepción y Apertura de Ofertas fue efectuada en Sala de Cafetería de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), el día lunes nueve (09) de marzo del año 2020 a las 10:32:00 a.m. con los siguientes participantes:

**Por el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911):**

Por Gerencia Administrativa, Alex Rolando Colindres.

Por Compras y Suministros, Sigri Yurubi Fung Aguilera.

Por Dirección Legal, Alberto Portillo Pinto.

**Por las Empresas participantes:**

Por CENTROMATIC S.A. de C.V., Ricardo Daniel Murillo.

Por JETSTEREO S.A. de C.V., Alex Varela.



Primeramente, por la Unidad de Compras y Suministros de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), se dieron palabras de bienvenida a los representantes de las dependencias del SNE911 y representantes de las Empresas, e inicio el acto de apertura de ofertas presentadas por las Empresas participantes. Seguidamente la señorita Caty Ordoñez brindo un breve resumen del proyecto, así mismo se procedió a la lectura de la Constancia de Disponibilidad de Presupuesto, emitida por la Licenciada Marcela Guadalupe Navas, por un monto de Cuatrocientos Mil lempiras Exactos (L. 400,000.00). Se procedió a la apertura de las ofertas para este proceso, las cuales son presentadas en un sobre sellado, debidamente diferenciado de sus respectivas copias.

Las ofertas recibidas para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, fueron las siguientes:

1. Por CENTROMATIC S.A de C.V.

2. Por JESTEREO S.A. DE C.V.



**Oferta Económica:**

- 1. CENTROMATIC S.A. de C.V.**, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L 249,400.46)**, presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 200214085 por un monto de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 6,000.00) emitida por BAC CREDOMATIC con una vigencia del nueve (09) de marzo al diez (10) de octubre del año dos mil veinte (2020).
- 2. JETSTEREO S.A. de C.V.**, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 189,750.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 70000000637 por un monto de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) emitida por BANCO FICENSA con una vigencia del nueve (09) de marzo al dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

No habiendo más que tratar, se dio por concluida la reunión a las 10:48:00 a.m. del día lunes nueve (09) de marzo del año 2020 y para constancia se firma la presente Acta extendiendo tres (03) ejemplares originales, de igual valor cada uno, por todos los comparecientes, en la Aldea El Ocotal, Francisco Morazán. **SEGUNDO:** El Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Licitación y demás documentos de Licitación y que haya sido evaluada como la más conveniente, considerando además que el Oferente cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros para suscribir contratos y cumplir con el mismo. Asimismo, que haya presentado toda la documentación solicitada dentro de la fecha indicada por el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911). **TERCERO:** La Comisión Evaluadora, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos de Licitación, a fin de determinar si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, y si las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CUARTO:** Acto seguido se conformaron cada una de las Sub Comisiones encargadas de analizar las ofertas Legales, Técnicas y Financieras presentadas por los Oferentes **CENTROMATIC S.A de C.V.**, y **JESTEREO S.A. DE C.V.**, quienes elaboraron sus dictámenes respectivos, los cuales se adjuntan a continuación:

**INFORME LEGAL LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. LPRN-001-2020 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**

**ELABORADO POR LA SUB COMISIÓN LEGAL DE EVALUACIÓN.**

En fecha once (11) de marzo del dos mil veinte (2020) la Sub Comisión Legal de Evaluación de Ofertas remitió la Solicitud de Subsanación de la Documentación Legal presentada por los Participantes, para la Licitación Privada Nacional No. **LPRN-001-2020**, para la “**Contratación de Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020 para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)**”.



Conforme lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes:

- **IO-09 Documentos a Presentar.** Cada Oferta deberá incluir los siguientes documentos: **I.** Información Legal. **II.** Información Financiera. **III.** Información Técnica y **IV.** Información Económica.
- **IO-11. Evaluación de Ofertas.** Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas: **FASE I.** Verificación Legal. **FASE II.** Evaluación Financiera. **FASE III.** Evaluación Técnica y **FASE IV.** Evaluación Económica.
- **IO-12. Errores u Omisiones Subsanables.**

La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el oferente no cumpliere con el mismo su oferta no será considerada. Por lo que se solicitó con el propósito que los oferentes interesados en participar en la Licitación Privada Nacional No. **LPRN-001-2020**, para la “**Contratación de Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)**”, tomen nota de la siguiente documentación faltante que deberá ser presentada previo a la firma del contrato:



**1. CENTROMATIC S.A. de C.V.**

- a. Constancia vigente de solvencia fiscal electrónica de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). *(Podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).*
- b. Constancia de solvencia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. *(Podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).*

**2. JETSTEREO S.A. de C.V.**

- a. Fotocopia autenticada por un notario de la Constancia de estar inscritos en el Registro de Proveedores de la ONCAE vigente. *(Podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).*
- b. Fotocopia autenticada por un notario de las Constancias vigentes, emitidas por la Procuraduría General de la República, **de la Empresa y su Representante Legal** en las que se indique que no han sido declarados culpables mediante resolución firme por demandas incoadas por parte del Estado de Honduras, sobre contratos celebrados con la Administración Pública de conformidad con el artículo 15 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado. *(Podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).*
- c. Fotocopia autenticada por un notario de Documentos Personales del Representante Legal de la Empresa *(No presenta Solvencia Municipal del Representante Legal)*
- d. Constancia vigente de solvencia fiscal electrónica de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). *(Podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).*
- e. Constancia de solvencia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. *(Podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).*



**CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS OFERENTES:**

**1. CENTROMATIC S.A. de C.V.**

**2. JETSTEREO S. A. de C. V.**

CENTROMATIC S.A. de C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada por un notario de la Escritura de Constitución de la empresa, Comerciante Individual y/o Poder de Representación.	X	



2. Formulario de Información sobre el Oferente, según formulario de Sección IV.	X	
3. Declaración Jurada autenticada por un notario que garantice la calidad de los Servicios objeto de este proceso de licitación.	X	
4. Fotocopia autenticada por un notario de la Constancia de estar inscritos en el Registro de Proveedores de la ONCAE vigente (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).	X	
5. Fotocopia autenticada por un notario de las Constancias vigentes, emitidas por la Procuraduría General de la República, de la Empresa y su Representante Legal, en las que se indique que no han sido declarados culpables mediante resolución firme, por demandas incoadas por parte del Estado de Honduras, sobre contratos celebrados con la Administración Pública de conformidad con el artículo 15 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).	X	
6. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal, donde expresa y garantiza no haber sido declarado culpable mediante sentencia firme, por incumplimiento de contratos celebrados con la Secretaría de Finanzas.	X	
7. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, debidamente autenticada, según formato indicado en la Sección IV.	X	
8. Fotocopia autenticada por un notario de Documentos personales del Representante Legal de la Empresa (RTN Numérico, Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal)	X	
9. Constancia vigente de solvencia fiscal electrónica de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		X
10. Constancia de solvencia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social, (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		X



JETSTEREO S.A. de C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada por un notario de la Escritura de Constitución de la empresa, Comerciante Individual y/o Poder de Representación.	X	
2. Formulario de Información sobre el Oferente, según formulario de Sección IV.	X	



3. Declaración Jurada autenticada por un notario que garantice la calidad de los Servicios objeto de este proceso de licitación.	X	
4. Fotocopia autenticada por un notario de la Constancia de estar inscritos en el Registro de Proveedores de la ONCAE vigente (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		X
5. Fotocopia autenticada por un notario de las Constancias vigentes, emitidas por la Procuraduría General de la República, de la Empresa y su Representante Legal, en las que se indique que no han sido declarados culpables mediante resolución firme, por demandas incoadas por parte del Estado de Honduras, sobre contratos celebrados con la Administración Pública de conformidad con el artículo 15 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		X
6. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal, donde expresa y garantiza no haber sido declarado culpable mediante sentencia firme, por incumplimiento de contratos celebrados con la Secretaría de Finanzas.	X	
7. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, debidamente autenticada, según formato indicado en la Sección IV.	X	
8. Fotocopia autenticada por un notario de Documentos personales del Representante Legal de la Empresa (RTN Numérico, Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal)		X
9. Constancia vigente de solvencia fiscal electrónica de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		X
10. Constancia de solvencia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social, (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		X



Que de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM 021-2020 de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020) se acordó una suspensión de las garantías constitucionales en aras de hacerle frente a la pandemia por COVID-19 en nuestro país, por lo que no se enviaron los oficios de subsanación respectivos y siendo que la documentación faltante puede ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado, se determina que: *las Empresas CENTROMATIC S.A. de C.V. y JETSTEREO S. A. de C. V. LEGALMENTE SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA SER ADJUDICADAS, SI DE ACUERDO A LOS*

*ANÁLISIS Y CONCLUSIONES REALIZADAS POR LAS DEMÁS SUB COMISIONES SU OFERTA RESULTARA SER LA MAS CONVENIENTE.*

Tegucigalpa M. D. C., a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).  
Por Dirección Legal Alberto José Portillo Pinto. Por Dirección Legal Daniel Ayala Meza.

**DICTAMEN TÉCNICO SOBRE OFERTAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”.**

**Por: la Sub-Comisión de Evaluación Técnica**

Nosotros como miembros de la Sub-Comisión de Evaluación Técnica de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Privada LPRN-001-2020 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”. comparecemos **INFORMANDO:**

1. Se Recibieron las Ofertas el día lunes, 09 de marzo del 2020, conforme a Ley, según lo constata el “ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPRN-001-2020”, las ofertas recibidas fueron:

Nº	Nombre de Oferente	Monto de la Oferta
1	CENTROMATIC S.A de C.V.	L. 249,400.46
2	JESTEREO S.A, DE C.V.	L. 189,750.00

2. **Evaluación Técnica**, las ofertas de las empresas **CENTROMATIC S.A. de C.V. y JESTEREO S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos esenciales, sin embargo, se realizó el análisis de las *especificaciones* para determinar la Idoneidad Técnica en las ofertas de ambos Oferentes, la subcomisión técnica, comparo las dos listas de muestras según las Bases de Licitación:

CENTROMATIC S.A de C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Equipos de impresión B/N	X	
2. Multifuncional	X	
3. Escáner de red a color	X	
4. Velocidad mínima de impresión 40 páginas por minuto.	X	
6. Capacidad de ahorro de energía.	X	
7. Pantalla táctil en color	X	
8. Conexión de interfaz de red de al menos, Ethernet 10/100 Base-TX, Ethernet 1000 Base-TX.	X	
9. Dimensiones promedio aproximadas (Al. x An. x Pr.) 24 7/8” x 22 1/8” x 22 3/8” (633 mm x 560 mm x 567 mm).	X	
10. Método de envío Correo Electrónico, I-Fax, Servidor de Archivos (FTP, SMB, WebDAV), Fax Super G3 (Opcional para 230 V).	X	




<p>11. Accesorios opcionales Opciones de suministro de papel al menos; Módulo de Casete AA1 Capacidad de papel: 550 hojas (Bond de 20 lb [80 g/m2 ]) Peso aceptable de papel: Bond de 17 lb a 28 lb (de 64 a 105 g/m2 ) Tamaños de papel aceptables: Legal, Carta, Mediacarta, Executive, tamaño Personalizado (de 5 1/2" x 8 1/4" a 8 1/2" x 14" [de 139.7 mm x 210 mm a 216 mm x 355.6 mm]) Fuente de energía/ consumo máximo de energía Desde la Unidad Principal/aprox. 20 W Dimensiones (Al. x An. x Pr.): 4 3/4" x 21 1/4" x 19 3/4" (248 mm x 565 mm x 650 mm) Peso: Aprox. 17 lb (7.7 kg) Casete para sobres E1 Capacidad de papel: 50 hojas Tamaños de papel aceptables: COM10, Monarch, DL, ISO-C5 Velocidad de alimentación: 12 cpm Dimensiones (Al. x An. x Pr.): 3 1/4" x 21 1/4" x 18 7/8" (96 mm x 54 mm x 480 mm) Peso: Aprox. 5.5 lb (2.5 kg).</p>	X	
---	---	--



JESTEREO S.A, DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Equipos de impresión B/N	X	
2. Multifuncional	X	
3. Escáner de red a color	X	
4. Velocidad mínima de impresión 40 páginas por minuto.	X	
6. Capacidad de ahorro de energía.	X	
7. Pantalla táctil en color.	X	
8. Conexión de interfaz de red de al menos, Ethernet 10/100 Base-TX, Ethernet 1000 Base-TX.	X	
9. Dimensiones promedio aproximadas (Al. x An. x Pr.) 24 7/8" x 22 1/8" x 22 3/8" (633 mm x 560 mm x 567 mm).	X	
10. Método de envío Correo Electrónico, I-Fax, Servidor de Archivos (FTP, SMB, WebDAV), Fax Super G3 (Opcional para 230 V).	X	

<p>11. Accesorios opcionales Opciones de suministro de papel al menos; Módulo de Casete AA1 Capacidad de papel: 550 hojas (Bond de 20 lb [80 g/m<sup>2</sup> ]) Peso aceptable de papel: Bond de 17 lb a 28 lb (de 64 a 105 g/m<sup>2</sup> ) Tamaños de papel aceptables: Legal, Carta, Mediacarta, Executive, tamaño Personalizado (de 5 1/2" x 8 1/4" a 8 1/2" x 14" [de 139.7 mm x 210 mm a 216 mm x 355.6 mm]) Fuente de energía/ consumo máximo de energía Desde la Unidad Principal/aprox. 20 W Dimensiones (Al. x An. x Pr.): 4 3/4" x 21 1/4" x 19 3/4" (248 mm x 565 mm x 650 mm) Peso: Aprox. 17 lb (7.7 kg) Casete para sobres E1 Capacidad de papel: 50 hojas Tamaños de papel aceptables: COM10, Monarch, DL, ISO-C5 Velocidad de alimentación: 12 cpm Dimensiones (Al. x An. x Pr.): 3 1/4" x 21 1/4" x 18 7/8" (96 mm x 54 mm x 480 mm) Peso: Aprox. 5.5 lb (2.5 kg).</p>	X	
<p>12. Capacidad de ampliación de al menos; de 25% a 400% (Incrementos del 1%) desde el Vidrio de Originales, de 25% a 200% (Incrementos del 1%) desde el Alimentador de Documentos.</p>	X	



**Información complementaria para futura licitación**

<u>Impresora</u>	<u>Empresa</u>	<u>PPM</u>	<u>Capac de papel</u>	<u>RAM / Disco</u>	<u>Rend. Toner</u>	<u>Ciclo de trabajo máximo mensual</u>	<u>Procesador</u>	<u>Precios</u>	<u>Observaciones</u>
Canon imageRUNNER ADVANCE 500iF / 400iF	Jetstereo	52 B/N	2,300 hojas	1.5 GB / 80GB	15,200 imágenes	No info	No info	189,750.00	En caso de ser el modelo 400 iF solo imprime 42 ppm
KYOCERA TAskalfa 4501i	Centromatic	45 B/N	7,150 hojas	2 GB / 160 GB	35,000 imágenes	200,000 pág.	Dual Core/ 800M Hz	249,400.46	
Canon serie imageRUNNER 1643iF/1643i	Centromatic	45 B/N	2,300 hojas	1 GB / no tiene	20,500 imágenes	No info			



### 3. CONCLUSIONES TÉCNICAS:

La comisión realizó el análisis comparativo de las dos ofertas recibidas, obteniendo el resultado siguiente:

- a. Las Ofertas de los dos oferentes Servicios CENTROMATIC y JETSTEREO ofrecen brindar los equipos requeridos, según lo solicitado en el Pliego de Licitación Privada.
- b. Información técnica que presentó la empresa CENTROMATIC, está completa.
- c. Información técnica que presentó la empresa JETSTEREO, no está completa.

**Por Tanto:** El criterio técnico de esta Subcomisión Técnica Evaluadora de Ofertas es: Recomendar que la Licitación Privada LPRN-001-2020, sea adjudicada en primer lugar el oferente que presente la oferta económica más ventajosa para la Institución, ya que ambas empresas **CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE LICITACION**. Fecha once (11) de septiembre del año dos mil veinte (2020). Por Gerencia de Infotecnología, Ing. Moisés Rodríguez.

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA LICITACION PRIVADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911".**



El presente informe es el resultado de la evaluación de cada documento que corresponde exclusivamente a la Sección Financiera de cada uno de los Interesados. Durante la Revisión de la **segunda** fase del proceso, se determinó el cálculo de la **Capacidad Financiera Disponible (CFD)**. Se hace consta que la Sra. Marcela Guadalupe Navas fungió como Jefe de Presupuestos del SNE911 hasta el cinco (05) de agosto del 2020, la cual integró la comisión evaluadora y en el último informe no se refleja por lo antes expuesto.

#### Fase II, Evaluación Financiera

N	Nombre	Acceso al menos a L.500,000	Copia autenticada de B/G	Autorización para revisión la documentación
1	JETSTEREO	Cumple	Cumple	Cumple
2	Centromatic S.A	No Cumple	Cumple	Cumple

#### Ficha de Evaluación Financiera

##### JETSTEREO S.A DE C.V.

Dirección: Bulevar Los Próceres, Edificio Inversiones la paz, Col.

Lara, Tegucigalpa, M.D.C

RTN: 0501-9999-400238

Tel: PBX: 2287-8440 Ext: 2901, Cel.: 9990-2749

Email: alex.varela@jetstereo.com



Estados Financieros	Monto
Balance General 2018	L. 1292916,525.00
Estado de Resultados 2018	L. 24851,851.00
Descripción	Monto
Cuentas por Cobrar	L. 502288,977.00
Cuentas por Pagar	L. 735475,922.00
Líneas de Crédito Bancarias	
BAC-Credomatic	Ocho cifras baja \$
Descripción	Monto
Presentación de la oferta	L. 189,750.00
Descripción	Monto
Garantía de Mantenimiento de la oferta	L. 10,000.00
Indicadores Financieros	Monto
Capacidad Financiera Disponible	L. 326987,088.00
Actividad Financiera	0.65



**Ficha de Evaluación Financiera**

**CENTROMATIC, S.A DE C.V.**

Dirección: Blvd. Suyapa, Edificio Lisboa No. 1421, contiguo a Dunlop, Tegucigalpa, M.D.C.

RTN: 0801-9995-320455

Tel: 2232-1190

Email: [scvare@centromatic.hn](mailto:scvare@centromatic.hn)

Estados Financieros	Monto
Balance General 2018	L. 39179,466.00
Estado de Resultados 2018	L. 15924,573.00
Descripción	Monto
Cuentas por Cobrar	L. 9863,289.00
Cuentas por Pagar	L. 11245,219.00

Montos de Cuentas Bancarias con Saldos a la Fecha	Monto
Descripción	Monto
Presentación de la oferta	L. 249,400.46
Descripción	Monto
Garantía de Mantenimiento de la oferta	L. 6,000.00
Indicadores Financieros	Monto
Capacidad Financiera Disponible	L. 4737,487.00
Actividad Financiera	0.47

**Presupuesto Versus Oferta.**

N.	Nombre	Presupuesto	Oferta
1	JETSTEREO	L.400,000.00	L. 189,750.00
2	Centromatic S.A	L. 400,000.00	L. 249,400.46



**Plan de Oferta**

Nº	Concepto	cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	JETSTEREO	10	Mes	L. 18,975.00	L. 189,750.00
2	CENTROMATIC	10	Mes	L. 24,940.05	L. 249,400.46

**Conclusión:**

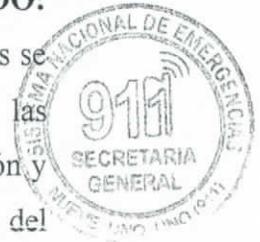
1. Según los indicadores financieros la empresa que tiene Capacidad Financiera Disponible y Actividad financiera, en base a los requisitos a evaluar es JETSTEREO.
2. Según oferta versus presupuesto la oferta más baja la presenta JETSTEREO.

Aldea El Ocotal M.D.C., jueves 17 de septiembre de 2020. Alex Colindres, Gerente Administrativo y Gimi Farid Barahona, Contador General.

**QUINTO:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento, el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de defectos insustanciales.

## CONCLUSIÓN:

Que de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM 021-2020 de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020) se acordó una suspensión de las garantías constitucionales en aras de hacerle frente a la pandemia por COVID-19 en nuestro país por lo que la evaluación y adjudicación del proceso se vio retrasado. Al reintegro de nuestras labores se realizó el proceso respectivo acorde a ley y basándonos en los informes de las tres (03) Sub Comisiones integradas para analizar de forma objetiva y transparente la oferta de mayor **CONVENIENCIA** para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Privada Nacional No. 001-2020, **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**, hacemos la presente **RECOMENDACIÓN** de Adjudicación, **MANIFESTANDO:** Que los oferentes **CENTROMATIC S.A de C.V. y JESTEREO S.A, DE C.V.**, ambos se encuentran facultados para ser adjudicados ya que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas y legales que fueron determinadas en los Pliegos de Licitación y demás documentos de Licitación, y en base al artículo 51 de compras y contrataciones del Estado se debe adjudicar a la oferta más económica.



La empresa **JESTEREO S.A, DE C.V.** es la oferta de **MAYOR CONVENIENCIA** para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), misma que representa un ahorro económico y que se encuentra dentro del monto presupuestado asignado para esta necesidad.

Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en aplicación a los Documento de Licitación Documento del concurso de la Consultoría Pública, y con fundamento en los Artículos 33, 51, 52, 55, de la Ley de Contratación del Estado; 10, 53, 136 y 139 de su Reglamento, esta Comisión en forma unánime **RECOMIENDA:**

1. Que la Licitación Privada Nacional No.001-2020, sea adjudicada al Oferente que presento la mejor propuesta económica, siendo la Empresa **JESTEREO S.A. DE C.V.**, en vista de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL**, y por ello la de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).

Sin otro particular que informarle nos suscribimos de usted atentamente los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Privada Nacional No. 001-2020, **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIAS PARA EL AÑO 2020, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO**



(911)". Aldea El Ocotol M.D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Por Gerencia Administrativa, Álex Rolando Colindres \_\_\_\_\_

Por Gerencia de Asesoría Legal, Alberto Portillo Pinto \_\_\_\_\_

Por la Gerencia de Tecnología, Moisés Rodríguez \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación de Ofertas en forma unánime **RECOMIENDA:**

1. Que la Licitación Privada Nacional LPRN-001-2020, sea adjudicada al Oferente que presento la mejor propuesta económica, siendo la Empresa **JESTEREO S.A. DE C.V.**, en vista de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL**, y por ello la de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).



**POR TANTO:** El Señor Ministro Director Nacional de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPRN-001-2020** "Contratación de Suministro de Servicios de Renta de Fotocopias para el año 2020, para los Edificios de La Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)" al Oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** en vista de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERA DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL**, y por ello la de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), por un monto de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.189,750.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 70000000637 por un monto de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS**

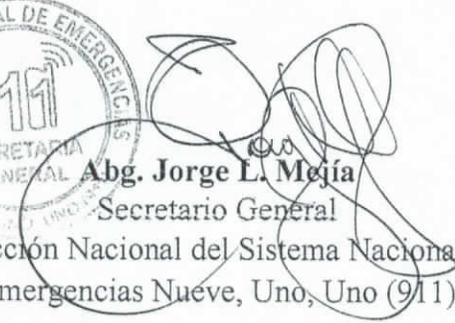


(L.10,000.00) emitida por BANCO FICENSA con una vigencia del nueve (09) de marzo al dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

**SEGUNDO:** Notificar a través de la Gerencia Administrativa de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE.** - (F Y S) **LISANDRO ROSALES BANEGAS.** -MINISTRO DIRECTOR NACIONAL. -DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911). - (F Y S) ABOGADO **JORGE LUIS MEJIA RIVERA** SECRETARIO GENERAL. - DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911).

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



  
**Abg. Jorge L. Mejía**  
Secretario General  
Dirección Nacional del Sistema Nacional de  
Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)